



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

ALCALDIA MUNICIPAL

OFICIO No. 003/2021 – Alcaldía Municipal

A: Concejo Municipal
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 2 de Marzo de 2021

Asunto: Acto Administrativo para la declaratoria de Desierto Parcial del proceso de comparación de precio para “El Embellecimiento de la entrada de la población (Mural) aprobadas en el presupuesto municipal 2021”.

Estimados Señores:

Considerando: Que en fecha 06 de septiembre de 2012 fue dictado el decreto No.543-12 – Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual deroga y sustituye el Reglamento de Compras, Contrataciones y Concesiones de Bienes, Servicios y Obras No.490-07, del 30 de agosto de 2007.

Considerando: Que el Art. No.36 del decreto 543-12 establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06 modificada por la Ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. El cual será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el director administrativo financiero de la entidad o su delegado; el consultor jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Considerando: Que en fecha 30 de agosto de 2012 la alcaldía de este Ayuntamiento había conformado el Comité de Licitaciones, con una estructura acorde a lo dispuesto por el decreto No.490-07, derogado por el decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

Deposito la designación del Comité de Compras y Contrataciones, el cual estará conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Antonio Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Encargado de la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública	Sr. Elías Rodríguez

S.L.M.R. y E.R.G. M. F. M. R. O.